

Córdoba, 02 MAR 2017

VISTO

El expediente CUDAP 0001752/2017 presentado por la profesora Dra. Alicia Servetto de la Cátedra de "Historia Argentina Contemporánea" donde eleva informe y solicita la certificación de aprobación de ayudantía alumna "ad honorem" anual del ciclo lectivo 2015-2016 de la estudiante **AGUIRRE RODRIGUEZ, Regina Ángeles, DNI: 38.161.090**

CONSIDERANDO

Que la estudiante ha sido aceptada en tiempo y forma como ayudante en la cátedra mencionada según Resolución ECI 393/2015 a partir del 1º de Agosto del 2015 y por el término reglamentario de un año.

Que la profesora adjunta el informe con detalles de actividades realizadas por la estudiante, el cual está aprobado con 10 (Diez), cumpliendo así con el art. 11 del Reglamento de Ayudantías-alumnos.

ATENTO A ELLO

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN:

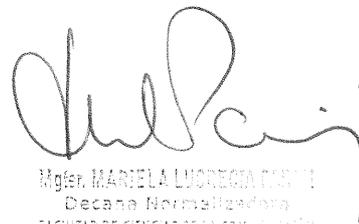
RESUELVE

Artículo 1º: Dar por aprobada la ayudantía alumna "ad honorem" a la estudiante, **AGUIRRE RODRIGUEZ, Regina Ángeles, DNI: 38.161.090** realizada en la Cátedra de "Historia Argentina Contemporánea" de la Facultad de Ciencias de la Comunicación durante el período de: 1º de Agosto del 2015 al 31 de Julio del 2016.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese a los interesados y archívese.

Resolución FCC N°

081



Mgter. MARIELA LUCRECIA ROSSI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA